



AYUNTAMIENTO
BATERNO

La Virgen, 12 Teléf.: 924 633 138
Fax: 924 633 229
06659 BATERNO (Badajoz)

D^a M^o LUISA SANCHEZ BLASCO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE BATERNO (BADAJOZ),

CERTIFICO: Que en sesión plenaria celebrada el 27 de junio de 2.017, se adoptó entre otros el acuerdo siguiente:

MOCIÓN, SOBRE ADHESIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, AL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA.

Vista la moción sobre adhesión de la Diputación Provincial de Badajoz, al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura, promovido por distintas instancias sociales, políticas e institucionales extremeñas, aprobada por el pleno de la corporación provincial en sesión ordinaria de 28 de abril de 2017, por el que se invita a los ayuntamientos de la provincia de Badajoz a ser parte activa en el proceso de desarrollo de una infraestructura ferroviaria digna que vertebré el territorio y contribuya al desarrollo económico de la Región.

El pleno de la corporación acuerda:

Primero.: Prestar la adhesión del Ayuntamiento de Baterno, al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura, promovido por distintas instancias sociales, políticas e institucionales extremeñas.

Segundo.: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación, a la Asamblea de Extremadura, a la Junta de Extremadura, así como a los agentes sociales suscriptores del Pacto.

Tercero.: Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación de Badajoz.

Se procede a su deliberación y votación, votándose a favor por todos los grupos políticos por lo que dicho acuerdo es aprobado por unanimidad.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Baterno a trece de noviembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE



Fdo.: Juan Sánchez Castillo.

LA SECRETARIA ACCTAL



FDo.: M^o Luisa Sánchez Blasco.

COMPROMISO DE LAS ENTIDADES LOCALES CON EL PACTO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA.

D./^a JUAN SANCHEZ CASTILLO Alcalde/sa del Excelentísimo Ayuntamiento de BATERNO, se adhiere a la firma del compromiso de las entidades locales con el Pacto por el Ferrocarril en Extremadura.

Con la firma de este compromiso, cada uno de los alcaldes/alcaldesas firmantes se compromete expresamente a Convocar, en el plazo máximo de 30 días a contar desde el día de la fecha, al Pleno de la Corporación Municipal de su respectivo Ayuntamiento para someter a la consideración del mismo la adhesión del Ayuntamiento que preside al Pacto por el Ferrocarril en Extremadura (en el caso de que dicho Ayuntamiento no haya acordado ya dicha adhesión) según el texto acordado por los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura.

Firmado:



En _Baterno a 13 de noviembre de 2017